



Un nuevo plan de trabajo sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

En la OMC, la labor sobre las cuestiones sanitarias y fitosanitarias consiste básicamente en facilitar el comercio asegurando al mismo tiempo la inocuidad de nuestros alimentos, la protección de la salud de los animales y la preservación de los vegetales. Cada cuatro años, los Miembros de la OMC examinan la manera en que evoluciona esta labor. En el último examen, los Miembros acordaron una hoja de ruta para la labor futura en el ámbito sanitario y fitosanitario.



¿Qué hay en el orden del día?

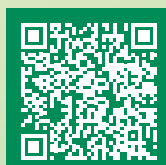


Foco sobre algunas iniciativas

- **Compartir conocimientos para responder a los desafíos sanitarios y fitosanitarios modernos.** ¿Cómo utilizan los Miembros la IA? ¿Qué tratamientos innovadores contra plagas y enfermedades se promueven y cómo se reglamentan? Se trata de compartir experiencias para que los enfoques innovadores puedan ser utilizados por otros.
- **Aumentar la cooperación en materia de reglamentación para mejorar las prescripciones sanitarias y fitosanitarias.** A través de [ePing](#), los Miembros de la OMC notifican las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias en proyecto para que los interlocutores comerciales formulen observaciones. Con más de 2.000 notificaciones MSF al año, no es fácil seguir el ritmo. Un grupo de trabajo examinará la forma de mejorar las notificaciones, facilitar el acceso a las traducciones y dar seguimiento a cómo se tienen en cuenta las observaciones.
- **Fomentar la participación en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.** Un programa de mentoría ayudará a las economías en desarrollo a participar en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y a aumentar la transparencia de sus reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias.

**Para
saber
más**

ESCANEE EL
CÓDIGO



o haga clic
[AQUÍ](#)